

Minuta de Declaración N° 150

VISTO:

Que el 10 de abril de 2011 se cumplen 50 años del inicio de las actividades de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Esperanza

CONSIDERANDO:

Que el gran gestor de la idea, que surgiera en el ámbito del Colegio San José, e iniciara actividades el 10 de abril de 1961, fue el Padre Luis Kreder, de la Congregación del Verbo Divino.

Que ésta Institución Educativa es un orgullo para la Ciudad, siendo reconocida en el país y en el exterior por su nivel académico de excelencia.

Que la gran cantidad de alumnos que asisten a dichas facultades, constituyen para la Ciudad una "Industria sin chimeneas", generando un importante movimiento económico en distintos rubros de la economía local.

Que de éste centro de estudios egresaron alumnos que se destacan en los ámbitos públicos y privados.

Que se ha producido un gran crecimiento en la Institución en éstos 50 años, en lo académico, en la relación con la comunidad, y en lo edilicio, donde se han verificado en los últimos tiempos inversiones millonarias.

Que se realizarán distintas actividades en los meses previos a la celebración principal, que se desarrollará el día 10 de abril, con una misa, un acto, y un gran almuerzo en el Colegio San José.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 150**

Art. 1).- **DECLÁRASE** de Interés del Concejo Municipal de Esperanza, los festejos y actos conmemorativos relacionados a los 50 años de vida de la Facultad de Agronomía y Veterinarias de Esperanza, a desarrollarse el día 10 de abril, con actividades que lo precederán en los meses previos.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 15 de 2010.-

**ES COPIA FIEL**

**Dra. M. NORMA R. de PORTMANN**  
Secretaria H.C.M.

**RAFAEL ANTONIO DE PACE**  
Presidente H.C.M.